



La Reina, diciembre 2022

Estimadas/os apoderadas/os:

Junto con saludar y esperando que junto a sus familias se encuentren bien, me dirijo a ustedes para comentarles que, en la búsqueda de entregar una óptima preparación a sus hijas e hijos, y atendiendo a los cambios curriculares propuestos por el MINEDUC a partir del año 2019, les presentamos el plan de estudio de Cuarto Medio de acuerdo a lo establecido en la Bases Curriculares, tanto en las asignaturas comunes, electivas y diferenciadas.

El objetivo de las asignaturas del área diferenciada es explorar y profundizar en aquellas áreas del saber en las cuales las/os alumnas/os han demostrado especial interés por conocer o bien serán de utilidad para su proyección profesional futura.

A continuación, les presento los Planes para el año 2023:

PLAN COMÚN

Asignatura	Número de horas a la semana
Lengua y literatura	5
Matemáticas	5
Idioma Extranjero: Inglés	4
Educación Ciudadana	2
Filosofía	2
Ciencias para la Ciudadanía	2
Orientación	1
Educación Física	2



PLAN COMÚN (Electivo)

Las/os alumnas/os deben escoger **1**.

Asignatura	Número de horas a la semana
Arte o Música	1

PLAN DIFERENCIADO

Las/os alumnas/os deben escoger **1 área**

Área	Asignaturas	Número de horas a la semana
Ciencias Exactas	Límites, derivadas e integrales	6
	Pensamiento computacional y programación	6
Ciencias Sociales	Límites, derivadas e integrales	6
	Geografía, territorio y desafíos socio ambientales	6
Ciencias Biológicas	Biología de los ecosistemas	6
	Ciencias de la salud	6
Humanidades	Taller de literatura	6
	Seminario de filosofía	6



PLAN DIFERENCIADO DE PROFUNDIZACIÓN

Las/os alumnas/os deben escoger **1 asignatura**

Asignaturas	Número de horas a la semana
Profundización en el estudio del entorno histórico	6
Ciencias Naturales Integradas	6



REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DIFERENCIADO

1. La preferencia de plan diferenciado por parte de la alumna/o será realizada virtualmente, vía formulario forms, el cual será liberado el día lunes 12 de diciembre a las 12:00 hrs. El formulario de inscripción será enviado a los alumnos a las 12:00 hrs. del día anteriormente mencionado por medio de su correo institucional y estará disponible hasta las 16:00 hrs.
2. Cada uno de los cursos pertenecientes al plan electivo tiene una capacidad máxima de 30 estudiantes.
3. El colegio asume que cada alumno ha tomado su opción en forma responsable e informada, considerando el resultado del test pre vocacional Psicometrix, por lo que no se aconseja un cambio de electivo a menos que existan razones justificadas. El alumno sólo podrá modificar su elección en Tercer Año de Educación Media durante el mes de marzo, siempre y cuando haya cupos disponibles en el electivo elegido. Dicho cambio deberá ser solicitado al Profesor jefe y, posteriormente se debe esperar la resolución de la Coordinación General Académica.
4. Durante IIIº y IVº Medio, los alumnos podrán cambiarse de electivo solamente una vez, si es que se ha cumplido con el procedimiento declarado anteriormente, siempre sujeto a la disponibilidad de cupos.
5. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la Coordinación General Académica y será de carácter inapelable.

Atentamente,

Carol Herrera Umanzor

Coordinadora General Académica